

# **INFORME DE** **SINIESTRALIDAD** **LABORAL 2018** **EN CASTILLA-LA MANCHA.**

Convocatoria Transversal 2018

Código de acción: AT2018-0004 "ASESORAMIENTO EN PRL PARA TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES E INFORMACIÓN Y  
ANÁLISIS DE ALGUNOS FACTORES DE MAYOR ACCIDENTABILIDAD"

ABRIL 2019



## ÍNDICE DEL INFORME

0. INTRODUCCIÓN.
1. OBJETO Y PROMOTOR DEL ESTUDIO.
2. ALCANCE.
  - A. TERRITORIAL.
  - B. PERSONAL.
  - C. TEMPORAL.
3. ACCIDENTES CON BAJA POR SECTORES Y GRAVEDAD EN 2018.
  - A. ACCIDENTES POR SECTORES EN JORNADA DE TRABAJO.
  - B. ACCIDENTES POR SECTORES IN ITINERE.
  - C. ACCIDENTES TOTALES.
4. ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2018 EN CASTILLA-LA MANCHA.
5. CONCLUSIONES SINIESTRALIDAD LABORAL EN CASTILLA-LA MANCHA.

- ANEXO 1. Evolución de la siniestralidad laboral (2015/2018).
- ANEXO 2. Evolución población afiliada a la seguridad social.
- ANEXO 3. Evolución de la siniestralidad laboral (2015/2018), por provincias en jornada de trabajo.

## 1. INTRODUCCIÓN.

Los últimos datos de siniestralidad laboral que poseemos en Castilla-La Mancha en este último 2018 siguen demostrando la necesidad de seguir esforzándonos todavía más en salvaguardar y dedicar más esfuerzo en mejorar las condiciones de trabajo de las empresas y centros de trabajo de la región, en todos y cada uno de los sectores industriales, productivos y de servicio. En base a los acuerdos que posee nuestro sindicato con las diferentes autoridades laborales y las distintas Administraciones Públicas con competencias en materia de prevención de Riesgos Laborales y más en concreto y para este caso con la FUNDACIÓN DE RIESGOS LABORALES que es quien promueve y financia este informe de siniestralidad en Castilla-La Mancha, queremos insistir y recalcar que la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha continúa comprometida con la seguridad laboral, la mejora en las condiciones de trabajo de los castellanos manchegos y en la intención de colaborar y proponer todas aquellas medidas y soluciones para revertir dichos índices negativos en siniestralidad laboral. En base a este criterio se deberá perseguir un objetivo claro en cuanto a perseguir y alcanzar la mejora de las condiciones de trabajo de la población trabajadora.

Acompañando el paso de una fase alcista de recuperación social y económica de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y siempre visto con una perspectiva autonómica, podemos apreciar que los diferentes indicadores de ocupación y empleo, de creación de nuevas fuentes de riqueza, la aparición de nuevos nichos de mercado y oportunidades, ofrecen incrementos importantes

de recuperación con niveles que repuntan en positivo en inversión pública y privada. Por todo ello debemos ahondar en mayores esfuerzos en no perder el paso del crecimiento social y económico de nuestra autonomía con mayores dosis de seguridad laboral y mejoras en las condiciones de trabajo.

Los trabajadores asalariados de la seguridad social ascienden en casi un 4% con respecto a la anualidad anterior, según los últimos datos ofrecidos por la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para todo el 2018, y siguen en continuo crecimiento en la región y en todas las provincias de Castilla-La Mancha. Aunque también debemos indicar que lo hace del mismo modo los índices de siniestralidad en Castilla-la Mancha que sigue creciendo, siendo que los accidentes de carácter grave lo hacen en más de un 6%. Pero por el contrario, tenemos que decir que los índices de incidencia de accidentes laborales, -que son los accidentes de trabajo por 100.000 y por el cociente de la población afiliada a la seguridad social en Castilla-La Mancha-, presentan ya tasas negativas, excepto en los accidentes graves que asciende en tan sólo un 1%. Los mortales disminuyen en casi un 18% y los totales lo hacen en 4.044,5 , descendiendo en más de un 2% de tasa de incidencia. Con esto queremos concluir que si bien los índices absolutos suben y tenemos que seguir redoblando esfuerzos, es una buena noticia que los índices de incidencia comiencen a descender.

## 2. OBJETO Y PROMOTOR DEL ESTUDIO.

La Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha elabora este estudio e informe de Siniestralidad Laboral de Castilla-La Mancha para el año 2018 enmarcado en la Convocatoria Transversal 2018, con Código de acción: AT2018-0004 "ASESORAMIENTO EN PRL PARA TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES E INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE ALGUNOS FACTORES DE MAYOR ACCIDENTABILIDAD" de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales y con el nombre del producto anteriormente mencionado.

La Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha como ente social activo y dinámico se encuentra implantado en todo el territorio regional, participa en todas y cada una de las instituciones públicas, de la administración regional, provincial y ámbitos comarcales y locales. Involucrado en el desarrollo social, económico y cultural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cuenta con más de 27.000 afiliados en toda la región, y con un nivel de representación sindical en los centros de trabajo de la comunidad autónoma de más de 3.000 delegados de personal, miembros de comité de empresa y de juntas de personal en todos los ámbitos y sectores productivos de Castilla-La Mancha, así como también un gran número de delegados sindicales y de prevención de riesgos laborales

Se extraerá información relativa a la siniestralidad laboral ocurrida en Castilla-La Mancha, analizando brevemente diferentes aspectos relativos a la misma como son datos absolutos y porcentuales referidos a la gravedad de los accidentes, el origen de los mismos, si son dentro o fuera del centro de trabajo, los referidos a la siniestralidad relativa a la seguridad vial como son los in

itinere o en desplazamiento. Del mismo modo será también a objeto de información todas aquellas patologías que hayan contraído los trabajadores en Castilla-La Mancha y estén reconocidas como enfermedades profesionales.

### **3. ALCANCE.**

Es por todos asumidos que la Fundación de Riesgos Laborales tiene como finalidad promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos, con lo que para ello es prioritario conocer el índice de afectación que tiene la siniestralidad laboral en los centros de trabajo objeto de estudio y hasta donde y en qué términos es preciso intervenir para dotar y proveer de una mejora constante y controlada de las condiciones de trabajo.

#### **A. TERRITORIAL.**

**Castilla-La Mancha** se constituye como Comunidad Autónoma de España con aprobación de su Estatuto de Autonomía a través de Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, y de acuerdo con el mandato de la Constitución Española de 1978. Está formada por los 919 municipios

que integran las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Su capital es la ciudad de Toledo, sede de la Junta de Comunidades de Castilla- La-Mancha, máximo órgano ejecutivo y legislativo de la autonomía. Su ciudad más poblada es Albacete, sede del máximo órgano judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha se encuentra situada en la parte central de la Península Ibérica, ocupando la mayor parte de la submeseta sur. Limita al norte con las comunidades autónomas de Castilla y León y la Comunidad de Madrid, al oeste con la de Extremadura, al este con las de Aragón y la Comunidad Valenciana, y al sur con las de la Región de Murcia y Andalucía.

Esta comunidad es la tercera autonomía más extensa de España, con una superficie de 79 409 km<sup>2</sup>, que representa el 13,6 % del total peninsular, contando con una población a 31 de diciembre de 2018 de 2.026.807 habitantes, un 8,08 % de los cuales son extranjeros. La esperanza de vida alcanzó de media de los 82,88 años, superior a la media nacional.

## B. PERSONAL.

Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de activos, y en cualquier régimen y afincados en cualquier centro de trabajo de Castilla-La Mancha y que coticen en contingencias profesionales. Estos son los que son susceptibles de formar la población objeto de estudio y a los que les afecta el informe de siniestralidad.

En referencia a estos datos y por sectores de actividad en Castilla-La Mancha incorporamos la siguiente tabla de datos que refleja la Población Asalariada a la Seguridad Social.

### PASS: Población asalariada a la Seguridad Social

Sector	
AGRARIO	50.397
INDUSTRIA	95.654
CONSTRUCCION	38.463
SERVICIOS	382.770
<b>Total</b>	<b>567.283</b>

## C. TEMPORAL.

Continuando con la práctica habitual a la hora de elaborar dichos estudios de investigación el ámbito temporal más utilizado es el anual.

En nuestro caso se realizará sobre el pasado ejercicio de 2018.

## 4. ACCIDENTES CON BAJA POR SECTORES Y GRAVEDAD EN 2018.

Comenzamos el estudio acerca de la siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha, tomando interés en el estudio de los mismos y diferenciando por sectores de actividad, sector agrario o primario, industria, construcción y sector servicios, en función de la gravedad de los mismos, accidentes con baja, leves, graves o mortales. Así como también procedemos al estudio del mismo remarcando en cada caso los accidentes de trabajo ocurridos durante la jornada de trabajo, y dentro de estos los que suceden con motivo de desplazamiento o también los llamados accidentes en misión. Por otro lado diferenciamos los accidentes de trabajo que suceden fuera de la jornada de trabajo, son los accidentes in itinere.

### A. ACCIDENTES POR SECTORES EN JORNADA DE TRABAJO.

Accidentes en jornada de trabajo 2018

Sector	Total				
	Nº de accidentes	% s/Total	Leve	Grave	Mortal
AGRARIO	2.479	100,0%	2.445	27	7
INDUSTRIA	5.668	100,0%	5.626	35	7
CONSTRUCCION	3.260	100,0%	3.219	38	3
SERVICIOS	11.537	100,0%	11.458	73	6
Total General	22.944	100,0%	22.748	173	23

Fuente: Dirección Gª de Seguridad Laboral. JCCM

Comenzamos con una cuantificación de los accidentes de trabajo por sectores, con carácter de leve, graves y mortales en Castilla-La Mancha acaecidos sin incluir por tanto esta estadística los accidentes in itinere.

Produciéndose un mayor nivel en **servicios** por el total de accidentes

(11.537 AT) y los mortales se reparten entre agrario, industria y servicios con menor incidencia en el sector de la construcción.

A continuación como aspecto relevante queremos indicar que de todos estos accidentes producidos durante la jornada un porcentaje grande poseen una relación con la **seguridad vial**, es decir son producidos en desplazamientos durante la jornada laboral, son los llamados accidentes en misión o en desplazamientos en momento de trabajo.

Accidentes en misión 2018

Sector	Total				
	Nº de accidentes	% s/Total	Leve	Grave	Mortal
AGRARIO	48	100,0%	42	2	4
INDUSTRIA	166	100,0%	164	0	2
CONSTRUCCION	238	100,0%	231	6	1
SERVICIOS	1.033	100,0%	1.006	25	2
Total General	1.485	100,0%	1.443	33	9

Fuente: Dirección Gª de Seguridad Laboral. JCCM

De los 23 fallecidos en accidente laboral en CLM en jornada de trabajo, **9** son ocurridos en desplazamientos dentro de la jornada de trabajo con un porcentaje sobre el total de accidentes mortales en jornada del 40%. Sin embargo llama la atención el nivel alto que tienen los accidentes leves en servicios con más del 70% sobre el total y en los accidentes graves, también en el sector servicios con 25 accidentes graves sobre 33 del total con montante relativo también del 75% de los accidentes graves en misión o en desplazamientos.

## B. ACCIDENTES POR SECTORES IN ITINERE.

El accidente de trabajo in itinere, se define como el que sufren las trabajadoras y los trabajadores al ir o al volver al lugar de trabajo y en el que deben incurrir unos criterios de legales circunstanciales determinados, para que se reconozca como tal.

Accidentes in Itinere 2018

Sector	Total				
	Nº de accidentes	% s/Total	Leve	Grave	Mortal
AGRARIO	119	100,0%	114	3	2
INDUSTRIA	304	100,0%	294	7	3
CONSTRUCCION	133	100,0%	128	3	2
SERVICIOS	1.259	100,0%	1.240	17	2
Total General	1.815	100,0%	1.776	30	9

Fuente: Dirección G<sup>a</sup> de Seguridad Laboral. JCCM

Sigue predominando el sector servicios muy por encima del resto también en los accidentes que ocurren en el trayecto habitual del domicilio al centro de trabajo y viceversa, resultando casi un 70% del total. Aunque los accidentes mortales en este estudio se reparten por igual en los cuatro sectores objeto de estudio.

### C. ACCIDENTES TOTALES.

Si agrupamos las clasificaciones anteriores obtenemos los accidentes laborales en CLM en 2018 por sectores en total, incluyendo los ocurridos en jornada, más los acaecidos en desplazamientos y los de fuera de jornada, y los accidentes in itinere.

**Accidentes Totales 2018**

Sector	Total				
	Nº de accidentes	% s/Total	Leve	Grave	Mortal
AGRARIO	2.598	100,0%	2.559	30	9
INDUSTRIA	5.972	100,0%	5.920	42	10
CONSTRUCCION	3.393	100,0%	3.347	41	5
SERVICIOS	12.796	100,0%	12.698	90	8
Total General	24.759	100,0%	24.524	203	32

Fuente: Dirección Gª de Seguridad Laboral. JCCM

Sigue con la misma tendencia anterior, el sector servicios acapara la mayor incidencia en la siniestralidad total con casi 13.000 accidentes de trabajo, suponiendo más de un 50% del total con respecto a los demás sectores, el agrario, industria y construcción. También incide más ese sector en los accidentes graves con 90 de los 203 contabilizados, aunque ya en la siniestralidad laboral en CLM con resultado de muerte se produce un reparto entre los sectores de actividad, y a aquí el mayor es el sector industrial, seguido del agrario y el de servicios, incluyendo en último lugar la construcción.

Como conclusión añadida exponemos que la suma de 9 fallecidos en accidentes de trabajo en misión o desplazamiento, más los accidentes de trabajo in itinere con otros 9 muertos, concluye que se producen hasta 18 fallecidos en CLM en 2018 relacionados con la **seguridad vial** y las condiciones de trabajo derivadas de los desplazamientos que generalmente son en vehículos propios o de empresa de los trabajadores afectados. Alcanzando un cifra por tan tanto que supera en más del 56% del total de muertos en accidentes de trabajo.

## **5. ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2018 EN CASTILLA-LA MANCHA.**

En el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su artículo 157 nos aparece el **Concepto de enfermedad profesional**, siendo este la que se entiende como la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro relativo al Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

El resultado del cómputo de las enfermedades profesionales de la S.S. registradas en Castilla-La Mancha para el año 2018 por mujeres y hombres y con una comparativa con el anterior 2017 y a su vez una

distribución por provincias, es el que podemos observar a continuación en la siguiente tabla que nos ofrece la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la Consejería de Economía y Empresas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Introducimos el dato del año anterior para que nos sirva de referencia de cómo ha ido el devenir y la evolución de esta en Castilla-La Mancha.

De todos los datos el que más llama la atención desde un inicio es que la mayor carga de registro de EPSS lo soporta la provincia de Toledo con casi el 50% del el total con respecto al respecto de la región, estando por encima de esa cota en los hombres, tanto para el 2017 como el 2018.

### REGISTRO DE ENFERMEDADES PROFASIONALES EN CLM

PROVINCIA	EP's CB - Hombres			EP's CB - Mujeres			EP's CB - Total		
	2017	2018	Diferencia 2017-2018	2017	2018	Diferencia 2017-2018	2017	2018	Diferencia 2017-2018
ALBACETE	15	28	13	12	12	0	27	40	13
CIUDAD REAL	47	39	-8	18	26	8	65	65	0
CUENCA	14	5	-9	11	25	14	25	30	5
GUADALAJARA	16	23	7	16	25	9	32	48	16
TOLEDO	107	97	-10	55	49	-6	162	146	-16
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	199	192	-7	112	137	25	311	329	18

Fuente: Dirección G<sup>a</sup> de Seguridad Laboral. JCCM

Del mismo modo hemos constatado que el 48 por ciento de las enfermedades profesionales declaradas en Castilla-La Mancha no causan baja, lo que supone que la cifra de esta región está cinco puntos por debajo de la media. De los 164 partes médicos de enfermedades profesionales en Castilla-La Mancha que se han comunicado sólo en el primer trimestre de

2018, el 48 % no han causado baja. También indicamos que las 164 enfermedades profesionales declaradas entre enero y marzo en Castilla-La Mancha, 103 han sido debidas a agentes físicos, 85 han producido baja y 79 se han desarrollado sin baja.

## **6. CONCLUSIONES SINIESTRALIDAD LABORAL EN CASTILLA-LA MANCHA.**

Comenzamos con el objeto del estudio y concluimos con las valoraciones que debemos extraer del mismo. Si partimos de la base que un buen informe es una herramienta imprescindible para mejorar nuestra actividad, desde el punto de vista de la materia preventiva y en Prevención de Riesgos Laborales un Informe de Siniestralidad Laboral o un Informe estadístico del resultado obtenido en un lugar, en este caso Castilla-La Mancha, debe servirnos para conocer la evolución que ofrece nuestro sistema laboral y en qué grado se van aplicando las medidas preventivas a nivel público y en las diferentes empresas a fin de ir reduciendo los índices de accidentabilidad en los centros de trabajo de Castilla-La Mancha.

El total de Accidentes de Trabajo se han incrementado 2018, con respecto a periodos anteriores, como veremos posteriormente en los anexos que ofrecemos en el informe, que es lo pone de manifiesto los datos, publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la Consejería de Economía y Empresas de la Junta de Comunidades d Castilla-La Mancha.

Con este panorama sigue pasando factura las consecuencias de una escasa políticas públicas en materia de prevención, sobre todo en materia de Inspección y de control en las empresas, y por otro lado también consideremos que para muchas empresas, la prevención sigue sin ser una prioridad en su organización y que no terminan de integrarla en su política de actuación general. Y todo lo expuesto con anterioridad deja claro a todas luces los datos que ofrecemos a continuación que son los que ofrecen los Índices de Incidencia de accidentes con baja para Castilla-La Mancha tanto en el anterior 2018 como para el avance de 2019; y es que estamos en la punta de lanza de la siniestralidad en España con respecto al resto de comunidades autónomas. Puesto que tanto en 2018 como al inicio de 2019 estamos en segundo lugar con mayor accidentes de trabajo, con índice de incidencia de 4.032,9 en 2018 y en 2019 con 312,5 calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta. Sólo por detrás de la Comunidad Balear en 2018 y por detrás de la comunidad Foral de Navarra en el avance de media mensual en 2019.

Es importante tener en cuenta que los estudios estadísticos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre siniestralidad laboral cambiarán a partir del año 2019, debido a la inclusión con carácter general de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que sufran los afiliados al

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Desde el año 2019, la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social de los afiliados al RETA pasa a ser obligatoria con carácter general, con algunas excepciones recogidas en la Ley General de la Seguridad Social. Hasta 2018 la cobertura en el RETA era mayoritariamente voluntaria, alcanzando aproximadamente el 20% de los afiliados a este Régimen Especial, siendo tan solo obligatoria para actividades especialmente peligrosas como en construcción e industria.

Este cambio supone de hecho la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores a nivel nacional y casi 300.000 trabajadores autónomos que se estima que podrán estar inscritos en Castilla-La Mancha en 2019, estos serán las poblaciones de referencia de esta estadística, provocando una ruptura de la serie temporal que estábamos analizando hasta el año 2018, es decir, quedan afectadas las comparativas de índices de incidencia del año 2019 con los de años anteriores. De manera que estos ahora prácticamente se desploman, tienden a la baja, puesto que la población objeto de estudio se incrementa sobre manera.

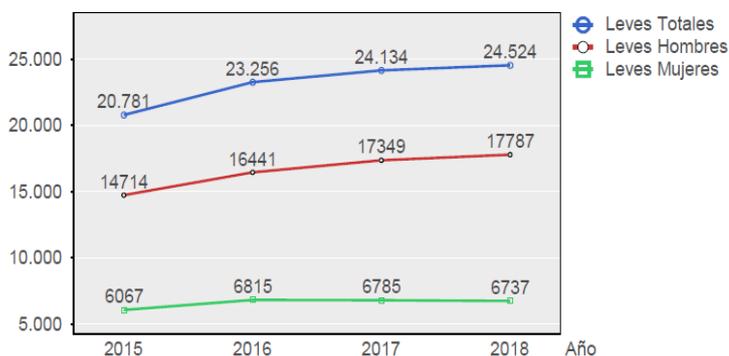
## Anexo1: Evolución de la siniestralidad laboral (2015/2018)

A la par que el informe anterior hemos considerado interesante aportar un estudio sobre la evolución de la siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha en función también de la gravedad de los accidentes con baja desde el año 2015 hasta el que nos sirve como referencia del estudio el año 2018 y la diferencia que existe en cada uno de los años objeto de estudio.

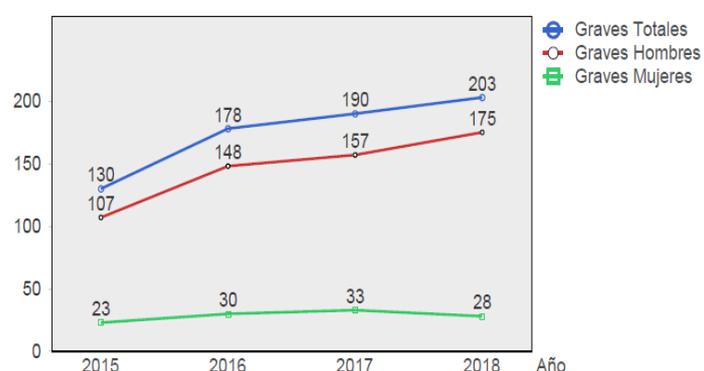
### Totales

Gravedad	2015	2016	Dif.	%Dif	2017	Dif.	%Dif	2018	Dif.	%Dif
Leve	20.781	23.256	2.475	11,9%	24.134	878	3,8%	24.524	390	1,6%
Grave	130	178	48	36,9%	190	12	6,7%	203	13	6,8%
Mortal	29	36	7	24,1%	37	1	2,8%	32	-5	-13,5%
Total	20.940	23.470	2.530	12,1%	24.361	891	3,8%	24.759	398	1,6%

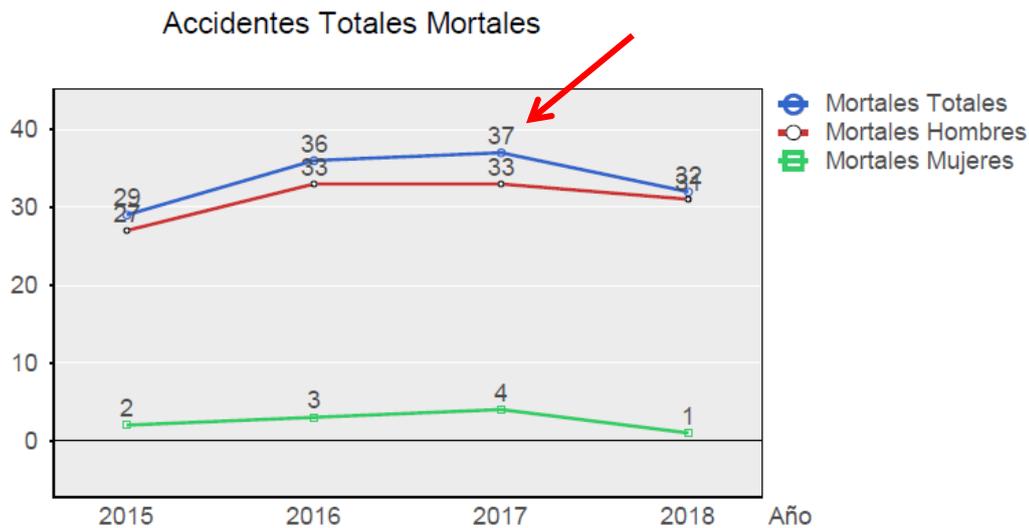
Accidentes Totales Leves



Accidentes Totales Graves



Fuente: Dirección G<sup>a</sup> de Seguridad Laboral. JCCM



**Fuente: Dirección G<sup>a</sup> de Seguridad Laboral. JCCM**

Se puede observar que la evolución de la siniestralidad laboral en CLM desde el 2015 a 2018 produce un importante ascenso al principio del espectro temporal de análisis sobre todo del año 2015 al 2016, ralentizándose la siniestralidad en 2017 y 2018 por lo menos en lo referido a los accidentes leves y los graves y por ende en los accidentes totales. De manera más detallada se producen descensos porcentuales en los diferenciales de los años de 2015/2018 comenzando ya en 2017 sobre el 2016 con porcentajes inferiores al 3 % o 4% en mortales y totales y terminando en el año 2018 con un porcentaje diferencial sobre el anterior 2017 de menos del 2%.

Existen en 2016 tasas por encima del 11% o el 12 % en los accidentes totales con hasta un diferencial de casi el 40% con respecto al año anterior en los accidentes graves. Remitiendo estos porcentajes de diferencia en los siguientes años hasta el 2018.

Decrecen los accidentes mortales en CLM al final del periodo de estudio, produciéndose el mayor nivel en 2016 y 2017, con una disminución para el año 2018 bajando en 5 fallecidos, de 37 en 2017 a 32 en el año 2018.

Para todos los casos se repite una tendencia muy similar tanto para mujeres como para hombres, si bien es cierto que la siniestralidad femenina está muy por debajo de la de los varones, excepto en los accidentes graves que mantiene una tendencia bastante plana a lo largo de los cuatro años de estudio.

**Anexo 2. Evolución población afiliada a la seguridad social (PASS) por sectores.**

**Totales**

Sector	2015	2016	Dif.	%Dif	2017	Dif.	%Dif	2018	Dif.	%Dif
AGRARIO	45.522	47.497	1.975	4,3%	47.792	295	0,6%	50.397	2.605	5,5%
INDUSTRIA	83.806	86.782	2.976	3,6%	91.559	4.776	5,5%	95.654	4.096	4,5%
CONSTRUCCION	32.372	33.263	891	2,8%	35.704	2.441	7,3%	38.463	2.759	7,7%
SERVICIOS	347.536	360.063	12.526	3,6%	371.366	11.304	3,1%	382.770	11.404	3,1%
<b>Total</b>	<b>509.236</b>	<b>527.605</b>	<b>18.368</b>	<b>3,6%</b>	<b>546.420</b>	<b>18.815</b>	<b>3,6%</b>	<b>567.283</b>	<b>20.863</b>	<b>3,8%</b>

Fuente: Dirección G<sup>a</sup> de Seguridad Laboral. JCCM

Según muestra la tabla se observa un crecimiento en la población afiliada a la Seguridad social en CLM de casi 60.000 cotizantes más desde el 2015 a finales de 2018.

La tabla anterior de trabajadores afiliados a la Seguridad Social nos sirve para tomar como referencia ahora, para continuar con el análisis los **Índices de Incidencia** utilizados para medir la siniestralidad laboral, en la cual se representa el número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo expuestos al riesgo en el ámbito regional, excluyendo los accidentes in

### Totales

Gravedad	2015	2016	%Dif	2017	%Dif	2018	%Dif
Leve	3.812,8	4.115,2	7,9%	4.097,0	-0,4%	4.010,0	-2,1%
Grave	23,2	29,8	28,4%	30,2	1,5%	30,5	1,0%
Mortal	4,7	5,5	16,6%	4,9	-10,1%	4,1	-17,9%
<b>Total</b>	<b>3.840,7</b>	<b>4.150,5</b>	<b>8,1%</b>	<b>4.132,2</b>	<b>-0,4%</b>	<b>4.044,5</b>	<b>-2,1%</b>

Fuente: Dirección G<sup>a</sup> de Seguridad Laboral. JCCM

Es notorio observar como el número de accidentes con baja de los trabajadores afiliados a la S.S. en CLM frena su ascenso en 2017 y 2018, sobre todo para los accidentes mortales y aunque menos, también disminuye el cómputo total de los accidentados con baja.

**Anexo 3. Evolución de la siniestralidad laboral (2015/2018), por provincias en jornada de trabajo.**

**SINIESTRALIDAD LABORAL EN CLM (2015/2018)**

PROVINCIAS	2.015	2.016	DIF.	%DIF.	2.017	DIF.	%DIF.	2.018	DIF.	%DIF.
ALBACETE	3.499	3.949	450	12,9%	4.156	207	5,2%	4.274	118	2,8%
CIUDAD REAL	4.708	4.986	278	5,9%	5.055	69	1,4%	5.390	335	6,2%
CUENCA	2.116	2.267	151	7,1%	2.488	221	9,7%	2.575	87	3,4%
GUADALAJARA	3.775	4.006	231	6,1%	4.131	125	3,1%	4.292	161	3,8%
TOLEDO	6.428	7.779	1.351	21,0%	7.983	204	2,6%	7.694	-289	-3,8%

Fuente: Dirección G<sup>a</sup> de Seguridad Laboral. JCCM

En número totales de accidentes totales (leves, graves y mortales) por provincias en los años de 2015 a 2018 podemos apreciar en los tres momentos de estudio, en los porcentajes diferenciales entre año a año como se produce una disminución en las franja de tiempo de 2016 a 2017 y de 2017 al año 2018, y llama mucho la atención como Toledo cambia su tendencia tan alcista en 2016 a una disminución de tendencia ya en 2018.

## **FUENTES:**

- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Subsecretaría y secretaria General Técnica, subdirección General de Estadística y análisis Sociolaboral.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Consejería de Economía, Empresas y Empleo, DG de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral.
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.

FINANCIADO POR:

